Barranquilla, 16 septiembre de 2020

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 -1

DEBE CANCELAR A

JERRSSON JESUS OLAYA MORALES
SI NO X responsable de IVA

NIT 1.143.431.596 LA

SUMA DE $4.180.000

VALOR DE LA OPERACIÓN EN LETRAS: CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS

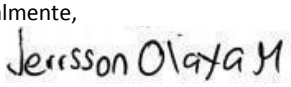
CONCEPTO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA EN LA SUBSECRETARÍA DE RENTAS, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS.

Periodo comprendido entre el 05 de Agosto de 2020 al 04 de Septiembre de 2020 por el contrato No.20201790.

En cumplimiento del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos. Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario. Adicionalmente, para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuentas por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales.

En constancia de lo anterior se firma a los 16 días del mes de septiembre del 2020.

Cordialmente,

Firma: 

Nombre del Contratista: JERRSSON JESUS OLAYA MORALES
Documento de Identificación: 1.143.431.596
Dirección: CALLE 23 NO. 26 123 SOLEDAD-ATLANTICO
Correo Electrónico: Teléfono Celular: 3003214343